NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1996/NGO/29
14 de agosto de 1996

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
48º período de sesiones
Tema 6 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, INCLUSO LA POLITICA DE DISCRIMINACION RACIAL Y DE SEGREGACION Y LA POLITICA DE APARTHEID EN TODOS LOS PAISES Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES: INFORME DE LA SUBCOMISION CONFORME A LA RESOLUCION 8 (XXIII) DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Declaración escrita presentada por la Federación Internacional de los Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la Categoría II

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[13 de agosto de 1996]

La situación actual de los derechos humanos en Guatemala

1. La Federación Internacional de Ligas de los Derechos Humanos (FIDH) y su organización miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) siguen estando muy preocupados por las violaciones de los derechos humanos en Guatemala.

2. A seis meses de la inauguración del Gobierno de Alvaro Arzu, ya puede hacerse una evaluación inicial de los avances o aciertos, dificultades, limitaciones o desaciertos que en este campo se han producido. En esta comunicación presentamos aspectos relevantes, con el objeto de resaltar que es de suma importancia que la comunidad internacional -especialmente las Naciones Unidas- dé continuidad al significativo aporte que ha brindado a Guatemala.

3. El momento que vive Guatemala es sumamente delicado e importante. A raíz de que el nuevo Gobierno asumió la conducción del Estado, se ha dado un mayor impulso a las iniciativas de paz gubernamentales y de insurgencia, agrupada en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), iniciadas en 1990, y cuya culminación hoy se vislumbra. Solamente faltan acuerdos en dos puntos sustantivos y los operativos para la firma de la paz. El proceso de negociación que pondrá fin al conflicto armado interno que se viene desarrollando desde hace 35 años, tiene peculiaridades que es preciso tener claras. A continuación esbozamos las que consideramos más importantes:

a) Un conflicto armado -interno, en este caso- invariablemente afecta al país que lo sufre y a toda su población. En el caso de Guatemala, sin embargo, son las causas mismas de dicho conflicto que aún no han sido superadas, las que más han afectado a la población, desde antes de la existencia del conflicto. Distintas instancias de las Naciones Unidas han reconocido que tales causas se encuentran en factores estructurales de carácter socioeconómico, cultural y político. Las observaciones finales del Comité de Derechos Humanos de abril de 1996, traen a cuenta que "las disparidades económicas y sociales se extienden por todo el país. Un elevado nivel de pobreza y analfabetismo, la falta de oportunidades y la discriminación contra las poblaciones indígenas (65% de la población total), las mujeres y los pobres contribuyen a una violación generalizada de los derechos humanos". (Ver también las conclusiones sobre Guatemala del Comité de los Derechos del Niño, de junio de 1996).

b) El ejército guatemalteco en su lucha contrainsurgente defiende intereses de una minoría poderosa y ha abarcado a amplios sectores de la población civil como blanco de sus ataques, especialmente al sector indígena/campesino.

c) El proceso de negociación para la paz no busca tan sólo un cese de hostilidades. El contenido de la agenda de negociación abarca los problemas nacionales fundamentales, que son a su vez el núcleo de la problemática de derechos humanos. La puesta en marcha de los acuerdos alcanzados y los que falta por alcanzar daría pie a una verdadera democratización del país y lo colocaría en un proceso de desarrollo sostenible.

4. La supremacía militar dentro del Estado es aún un aspecto que incide en la vida social, cultural económica y política del país. Las patrullas civiles, mecanismos militares de control poblacional, continúan cometiendo violaciones de los derechos humanos. El reclutamiento de servicio militar forzado ha disminuido pero no ha desaparecido. El actual Gobierno no ha podido frenar la acción de grupos radicales de derecha, integrados por militares y civiles, que se inclinan por una solución violenta del conflicto armado y han tratado de crear obstáculos y amenazas al proceso de paz mediante campañas de "guerra psicológica". Estos grupos impulsan el hostigamiento a dirigentes de organizaciones populares, actos de terrorismo y amparan el accionar de nuevos "escuadrones de la muerte". El Gobierno ha hecho algunos esfuerzos para frenarlos, tales como el desplazamiento de sus puestos de mando de varios altos jefes militares connotados por ser "de línea dura" y algunos de estar involucrados en actos de corrupción, pero, como puede verse, aún conservan poder. La supremacía militar también es determinante para la falta de autonomía de los tres poderes del Estado; la impunidad inocultable en casos en que los acusados son miembros del ejército pone en evidencia a un sistema aún no agotado, que se esfuerza por presentar una imagen de mejoría de la situación de los derechos humanos que no corresponde a la realidad.

5. Irregularidades en la aplicación de la justicia se cometen cotidianamente. Un ejemplo son las acciones contra autoridades implicadas en la impartición de la misma. Según fuentes oficiales, hasta mediados de mayo, 14 fiscales distritales habían sido hostigados y amenazados durante el presente año. Esta grave violación impide el goce del derecho a un juicio justo.

6. Un caso muy grave de impunidad de las violaciones del derecho a la vida es el de la masacre de campesinos retornados, asentados en la Comunidad Aurora 8 de Octubre, Finca Xaman en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz. La población se encontraba en vísperas de celebrar su aniversario y reunida en asamblea general el 5 de octubre de 1995, cuando fue atacada con granadas y armas de largo alcance por elementos del ejército, pertenecientes a la zona militar Nº 21, al mando del subteniente Camilo Antonio Lacan Chaclán. En total se reportaron 11 muertos, 2 niños entre ellos y 24 heridos. Los días 30 y 31 de mayo de 1996, el juez de Cobán, Víctor Hugo Jiménez, concedió medidas sustitutivas (arresto domiciliario en la base militar de Cobán y presentarse cada o días al despacho del juez) que pusieron en libertad a 11 de los 25 soldados consignados por la masacre. En varios casos más se ha producido indebida aplicación de la justicia, entre éstos el juez Oscar Levi Sandoval otorgó medida sustitutiva (fianza de 10.000 quetzales por su libertad) a Raúl Martínez, comisionado militar que el 28 de junio de 1995 detuvo como rehenes a dos miembros de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) y a otros funcionarios internacionales que acompañaban a un grupo de retornados a Cantabal, El Quiche (2 de mayo de 1996). También fueron otorgadas medidas sustitutivas a tres altos jefes militares sindicados como autores intelectuales del asesinato de la antropóloga Myrna Mack Chang (11 de septiembre de 1990).

7. Las organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos y las organizaciones populares han continuado una tenaz lucha contra la

impunidad. Se destaca en tal sentido los exhumaciones de cientos de cadáveres encontrados en cementerios clandestinos. Otro importante aporte han sido los esfuerzos realizados por las norteamericanas Jennifer Harbury y Dianna Ortíz; la primera, abogada y esposa del guerrillero Efraín Bamaca, torturado y ejecutado extrajudicialmente luego de su captura por el ejército, y la segunda, religiosa violada y torturada brutalmente por elementos de la seguridad guatemalteca bajo órdenes de un norteamericano. Sus demandas, que han concitado amplia solidaridad y apoyo de congresistas de su país, influyeron grandemente a que el Gobierno de Bill Clinton diera a conocer públicamente voluminosos documentos clasificados como secretos, los cuales revelan el involucramiento de miembros de la central de inteligencia norteamericana y militares guatemaltecos en violaciones de derechos humanos en Guatemala.

8. Las violaciones de los derechos individuales y libertades fundamentales, especialmente del derecho a la vida e integridad física, continúan siendo preocupantes. Ha habido un alto número de ejecuciones extrajudiciales individuales y de amenazas de muerte durante el presente Gobierno; también ha habido un nuevo repunte de desapariciones forzadas, algunas de ellas temporales, y persisten los casos de tortura. El número de víctimas, según datos preliminares recabados por la CDHG durante los seis primeros meses del presente Gobierno, son: ejecuciones extrajudiciales (individuales y colectivas) 109; atentados contra la vida 74; amenazas de muerte e intimidaciones 117; desapariciones forzadas 18 y casos que presentaron tortura 33.

9. También se han visto afectadas la libertad de expresión y la libertad de asociación con la represión ejercida contra trabajadores de los medios de comunicación y contra los sindicalistas. El atropello mayor contra los sindicatos durante este Gobierno es la reciente aprobación de la Ley de regulación de sindicalización y derecho de huelga de los trabajadores del Estado, ley que coarta los derechos sindicales. Otros sectores y grupos afectados son los defensores de derechos humanos, miembros de organizaciones populares y militantes del partido de oposición Frente Democrático Nueva Guatemala.

10. La injusta distribución del uso y tenencia de la tierra es el mayor problema para el debido respeto de derechos económicos y sociales. Alto porcentaje de la población campesina, indígena en su mayoría, carece de tierra cultivable y los salarios en el agro no cubren las necesidades básicas de los trabajadores. Debido a que las demandas formales e informales de éstos no han fructificado, se ha generado una situación explosiva desde el año pasado. Durante el Gobierno de Arzu se han producido conflictos en 160 fincas, a la vez que se han cometido múltiples abusos de autoridad contra los campesinos que ocupan tierras que demandan en propiedad.

11. Pese a que existe una situación de inseguridad y de falta de condiciones de vida dignas en la población retornada, desplazados internos y Comunidades de Población en Resistencia (CPR), el retorno ha continuado durante el presente año. Alrededor de 33.000 refugiados han retornado a Guatemala a partir de 1992.